ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de mayo/2020 se continúa realizando las atenciones de manera virtual, utilizando el celular como principal herramienta tecnológica a la cual tienen acceso los participantes del programa de reintegración y reincorporación, permitiendo lograr contacto virtual con la población y mantenerlos activos y fidelizados en la ruta a pesar de la situación actual de emergencia que vive el país por el Coronavirus Covid-19. Por ello se sostienen las siguientes actividades de fidelización al proceso. 1. Efectuar convocatoria para la atención a las PPR y PER a través de llamadas, mensajes de texto y mensajes de whatsapp, con el fin de asegurar su participación y adherencia en la ruta de atención ya que no tienen acceso a internet permanentemente. 2. Realizar las actividades psicosociales individuales o familiares a través de llamadas por línea normal o por whatsapp y con algunos participantes a través de video llamadas por whatsapp. 3. Actualización de números de celular y dirección de las PPR y PER, como de un familiar para lograr ubicar a los participantes de manera efectiva. Dentro de esta actividad se informa que se realizó la actualización de 4 registro de contacto en el SIR a 2 PPR (Edber Jhony Villa y Jordan Steven Aguilar Rodriguez) y 2 PER (Hernán Amaya Velasquez y Julio Cesar Salgado Valero). 4. Utilizar videos pedagógicos como medio didáctico para brindar al participante la orientación sobre el tema y facilitar el aprendizaje. Es importante resaltar que se ha venido realizando la búsqueda de los 2 PPR inactivos (Luis Otalbaro Albarracim Ponare de Cumaribo, Vichada y Yoisson Silva de Villavicencio, Meta) a través de llamadas y mensajes de texto a los números de contacto registrados en el SIR, pero no ha sido posible contactarlos para su reactivación. Sin embargo, se continuará con la estrategia de búsqueda a fin de reactivarlos en la ruta; En relación a la población en investigación por abandono del proceso de reintegración se cuenta con 9 PPR (Jose Manuel Cabarte Garcia, Luis Alberto Vanegas Cardona, Darwin Alexi Diaz Lara, Didier Mensa Hernandez, Eduardo Andres Cumanaica Gaitan, Leonel Lopez, Luis Eduardo Cristancho Osorio, Maicon Andres Cespedes Pabon Y Robinson Ruiz Macabares), no se ha logrado contacto alguno; 5 PPR en investigación por causal sobreviniente PPR Carlos Uriel Polania Cruz, Gabriel Garcia Largo, Gregorio Isidro Infante Baca, Jose Albeiro Acevedo Patiño Y Willinton Guerrero Correa. 1 PPR Suspendido Jhon Jairo Sanchez Ramirez.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo/2020 se realizó de manera telefónica la actualización de 2 instrumentos de censo de hábitat (Edith Yohana Polanco Mosquera y Raul Garcia Bautista), 1 encuestas de productividad (Edith Yohana Polanco Mosquera) y 5 instrumentos de censo de familia (Raul Garcia Bautista, Leidy Viviana Arias Oliveros, Luz Divia Hogari Gonzalez, Hamilton Javier Barrera Jimenez y Yesenia Gonzalez Huerja), Se aplicó el instrumento de visita ISUN a 3 PPR de 4, quienes tenían durante este mes de mayo la visita de seguimiento a las unidades de negocio, la PPR Sadimar Castaño Monjes el 22 de mayo/2020, Ivan Sneyder Silva Bernal el 23 de mayo/2020 ambos participantes con unidades de negocio en el sector pecuario con cría y levante de ganado bovino y bufalino y ubicados en el municipio de la Macarena- Meta, la PPR Mauricio Arboleda Beltran con unidad de negocio en el sector industria con Elaboración de panela con caña de azúcar ubicada en el municipio de Cumaribo- Vichada. La visita ISUN que no se le aplico corresponde a la PDC Francy Liliana Quigua Estrada quien no cuenta con la unidad de negocio de comidas rápidas en funcionamiento por problemas en los recursos financieros por la actual situación de confinamiento otorgado por el gobierno nacional por el coronavirus, pese a ello se le brindo orientación a fin de que retome su trabajo nuevamente y logre reactivar su unidad de negocio. Se realizó la actualización de 11 conceptos de reintegración en las dimensiones de salud, familiar y productivo. Durante este mes no se aplicó el instrumento a la estrategia de monitoreo post.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de mayo/2020 se concertó vía telefónica 5 planes de trabajo los cuales pasaron de elaboración a Ejecución de acuerdo a las necesidades. Los PdT corresponde a las PPR Leidy Viviana Arias Oliveros el día 7 de mayo/2020; Jeison Buitrago Santa y Raul Garcia Bautista el día 15 de mayo/2020; Edith Yohana Polanco Mosquera el 21 de mayo/2020 y Hamilton Javier Barrera Jimenez el 26 de mayo/2020. PdT que se cargaron sin firma y con acta adjunta en el SIR teniendo en cuenta la medida de aislamiento por la contingencia de Coronavirus Covid-19. Se realizó la evaluación 1 PdT correspondiente al PPR José Domingo Pira Serrano. Para este mes de mayo se cuenta con (156) Personas en Proceso de reintegración a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (33) PPR Activos, (106) PPR Culminados, (9) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (5) PPR por investigación por causal sobreviniente, (2) PPR Inactivos, (1) en estado suspendido y (10) Personas en proceso de Reincorporación ubicados en el municipio de Cumaribo, Vichada.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a las actividades psicosociales y acuerdos establecidos en los planes de trabajo se realizaron las atenciones a través de la utilización del teléfono inteligente con acceso a internet, logrando de esta manera el contacto virtual con los participantes y sus familias, utilizando videos pedagógicos a fin de interactuar con los participantes frente al tema correspondiente al mes en curso, por tanto durante este mes se trabajaron 28 acuerdos con códigos y dimensiones así: personal (PER 1.1.2); productiva (PRO 2.1.1 -2.3.1 - 2.3.3 y 2.5.1;) familiar (3.1.1 y 3.5.1); hábitat (4.2.1 -4.3.1 y 4.5.1); salud (5.4.1); ciudadanía (7.3.3 y 7.4.1) y seguridad (8.1.1 y 8.1.6) . Se efectúo monitoreo y seguimiento a las medidas de protección para la no propagación del coronavirus COVID 19 que implementan los participantes y su grupo familiar al interior del hogar a través del código ATEV_0754. Se desarrollaron actividades de familia con el tema de prevención y seguridad con el objetivo de brindarles elementos de prevención y de atención a situaciones de riesgo y amenaza, así mismo contribuir a la seguridad y la protección del participante y su grupo familiar en todos los contextos sociales con el código SEG 8.1.2.1; se efectúo el registro de cada asistencia y actividad a través de las planillas digitales.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Dentro del marco de la estrategia de corresponsabilidad en el mes de mayo/2020 se estableció contacto vía telefónica y por whatsapp el día 5 de mayo/2020 con los docentes responsables de la certificación de las asistencias de los PPR que se encuentran estudiando en las instituciones académicas Anglo Francés, Liceo del Rosario y IE técnica Catumare a fin de realizar seguimiento y validar el cumplimiento de los PPR en sus actividades académicas. Información recepcionada y registrada en las planillas de formación académica de manera digital y sin firma, posteriormente enviadas a la técnica de digitación para su cargue oportuno.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo/2020 no se realizó tramite de carpetas para el beneficio de inserción económica; sin embargo, de acuerdo a la directriz enviada por los asesores misionales de proceder a la entrega de BIE pendientes. Se contactó de manera telefónica al proveedor Alexander Gonzalez Bedoya del BIE-PDN-31143, unidad de negocio asociativa de los PPR Leidy Viviana Arias Oliveros y Raul Garcia Bautista a fin de indagar la posibilidad de la entrega de los semovientes a lo cual indico disponibilidad para efectuar la entrega, por tanto, se adelantarán los tramites correspondiente del bono de venta y firma de acta para formalizar la entrega. Se efectuaron 3 Visitas ISUN de 4 establecidas para este mes a los PPR Sadimar Castaño Monjes e Ivan Sneyder Silva Bernal, ambos participantes con unidades de negocio en el sector pecuario con cría y levante de ganado y ubicados en el municipio de la Macarena- Meta, la PPR Mauricio Arboleda Beltran con unidad de negocio en el sector industria con Elaboración de panela con caña de azúcar ubicada en el municipio de Cumaribo- Vichada. La visita ISUN que no se le aplico corresponde a la PDC Francy Liliana Quigua Estrada quien no cuenta con la unidad de negocio de comidas rápidas en funcionamiento por problemas en los recursos financieros por la actual situación de pandemia Covid-19, pese a ello se le brindo orientación a fin de que retome su trabajo nuevamente y logre reactivar su unidad de negocio.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	7. Durante este periodo no se efectúo culminación de la ruta de reintegración a ningún participante ya que se encuentran en proceso de apoyo económico otorgado por el decreto 570 del 15 de abril de 2020, beneficio de $160.000 concedido por tres meses a partir de la fecha de publicación para alivianar a nuestros participantes en la actual situación de pandemia Covid-19.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	8. Durante el mes de mayo/2020 no se ejecutó la participación de personas en proceso de reintegración a los escenarios de reconciliación y tejido social por la actual situación de confinamiento que vive el país por la pandemia Covid-19. sin embargo, se evidencio el 15 de mayo/2020 que 4 participantes 2 PPR activos (Juan Carlos Patiño y Jimena Santos) y 2 PDC culminados (Jhon Jairo Marín Parrado y Robinson Gustavo Gomez Zapata) recibieron apoyo en alimentos por parte de la Gobernación del Meta, gestión ejecutada por la asesora de corresponsabilidad del GT Maria Angelica Sabogal Hernandez ante la entidad gubernamental.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se participó en los siguientes espacios de teletrabajo. El día 4 y 18 de mayo/2020 se participó en reunión vía Skype de acompañamiento y seguimiento a los procesos de reincorporación con los orientadores Maria Alexandra Barrera y Omar Fabian Prieto. El día 5 de mayo/2020 se participó vía zoom en reunión con el Servicio público de empleo del departamento del Vichada. El día 5 de mayo/2020 se participó vía Skype en reunión de equipo de reintegración con los asesores misionales Juan Alejandro Laverde Medina y Nini Mayerly Rojas Rico. El día 7 de mayo/2020 se participó en video reunión de seguimiento gestiones actores externos, realizada por la orientadora de corresponsabilidad Maria Angelica Hernandez Sabogal El día 11 de mayo/2020 se participó en reunión vía Microsoft teams del programa camino diferencial de vida CVD. actividad dirigida por Mabel Moreno Sosa. El día 26 de mayo/2020 se participó vía zoom en la actividad de equipo Tarde de comedia por Johana Velandia.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se presentaron los siguientes informes así: El día 4 de mayo/2020 Se remitió revisión y verificación de reporte digitación de registro de atención psicosocial del mes de abril. El día 5 de mayo/2020 Envío reporte de PPR sin salud a la profesional Denis Aguilar. El día 5 de mayo/2020 Envío de planillas digitales en asistencia en FA y FPT de las instituciones educativas Liceo del Rosario, IE Anglo Francés y IE Técnica Catumare. El día 6 de mayo/2020 envío del reporte de verificación de cargue de asistencia en FA y FPT. El día 7 de mayo/2020 Envío de información actualizada para apoyo económico excepcional para la reintegración. Decreto 570 del 15 de abril de 2020. El día 8 de mayo/2020 Envío de certificaciones bancarias de PPR activos y con beneficio al decreto 570 del 15 de abril de 2020. El día 8 de mayo/2020 Envío de información reincorporación- Estado de afiliación SGSSS. El día 8 de mayo/2020 Envío de base de Focalización de participantes en proceso de reintegración y reincorporación para Formación para el trabajo e inclusión laboral. El día 11 de mayo/2020 Envío de información sobre vinculación al SGSSS de PPR y PER. El día 13 de mayo/2020 respuesta al correo en casos de violencia intrafamiliar. El día 15 de mayo/2020 informe sobre el avance de socialización al Diseño de actividades de fortalecimiento en prevención y seguridad. Aplicando el código SEG 8.1.2.1. El día 26 de mayo/2020 Envío de informe de actividades (cuenta de cobro de mayo) El día 29 de mayo/2020 Envío de planilla de atención psicosocial del mes de mayo consolidada. El día 30 de mayo/2020 Envío de cronograma de actividades.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de mayo/2020 se realiza la actualización de 4 registro de contacto 2 PPR y 2 PER; 2 instrumentos de censo de hábitat, 1 instrumento de encuesta de productividad, 5 censos de familia; el cargue de 28 acuerdos desarrollados y cumplidos en los planes de trabajos; Se actualizaron 11 conceptos de reintegración, Se cargaron los insumos correspondientes a 4 visitas ISUN; Se carga en el SIR el resumen de acuerdos de 5 planes de trabajo que cambian de estado de Elaboración a ejecución, se realizó la evaluación de 1 PdT por finalización de ciclo. Se realizó el cargue de las asistencias realizadas a los 10 participantes del proceso de reincorporación. Se realizó el registro a 3 PER como bachilleres en el SIR.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de mayo/2020 se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y/o documentos a diligenciar través del SIGER utilizando los formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Los días 4, 8 15 y 25 de mayo/2020 se realizó el envío de las planillas digitales de las atenciones psicosociales al asistente del punto de atención Diego Fernando Acosta con copia a la digitadora Sandra Mireya Carvajal para su respectivo cargue en el SIR. Los días 11 y 26 de mayo se envió las planillas digitalizadas en atención a la población de reincorporación a Henisley Andrea Nuñez y Sandra Mireya Carvajal para su revisión en el SIR. También se desarrolló otras actividades como Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"